

## ARGELIA

CREACIÓN DE UN CENTRO  
DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS

En octubre de 1962 se ha creado un Centro de Formación de Funcionarios argelinos. El Centro se ocupará igualmente de la formación de los candidatos a la magistratura argelina, que

carezcan de los títulos exigidos para el ingreso en el Centro nacional de estudios judiciales. El Consejo de Administración encargado de su dirección comprenderá, además de los representantes de los Ministerios franceses interesados, cuatro representantes del Gobierno argelino, si éste lo desea.

## ARGENTINA

EL ISAP INTRODUCE  
LA «BRAINSTORMING»

En abril pasado se dictó en la cátedra de Técnica de Organización y Métodos del Instituto Superior de Administración Pública la primera clase so-

bre creatividad en general y sobre la moderna técnica de promoción de ideas en grupos, denominada «tempestad de cerebros (*brainstorming*)», en particular. Tuvo una entusiasta acogida por parte de los concurrentes, que apreciaron la importancia y trascendencia de la técnica presentada.

## EGIPTO

## REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN

El Presidente de la RAU ha ordenado una reforma radical de la Administración egipcia, la cual aportará una verdadera y propia revolución.

En la nueva sede de los Ministerios, dotados de aire acondicionado, que serán construídos en este año, los funcionarios serán reunidos en grupos y trabajarán detrás de una larga mesa común.

De este modo estarán situados bajo la autoridad del jefe responsable de la rapidez de la ejecución del trabajo y serán supervisados frecuentemente por los inspectores. Los periódicos dicen: «a los funcionarios les estará prohibido, como era antes habitual, perder el tiempo de oficina bebiendo café, fumando, recibiendo a sus amigos, leyendo los diarios y manteniendo conferencias telefónicas particulares».

## ESPAÑA

### CURSO-COLOQUIO SOBRE EL INFORME DEL BANCO MUNDIAL

A fines de octubre y primeros de noviembre se han celebrado en la Casa Sindical las sesiones del Curso-coloquio sobre desarrollo económico, organizado por la Comisaría del Plan de Desarrollo para los Secretarios y Asesores económicos de las Comisiones del Plan. En ellas se comentaron los diferentes aspectos del informe del Banco Mundial sobre la economía española.

### DETERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN Y TRÁMITE DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO

Para determinar los servicios y establecer los trámites de la Sección Administrativa de Créditos del Presupuesto, evitando posibles interferencias en la gestión de asuntos que en principio formaron parte de la antigua Sección de Contabilidad y Presupuestos, el Ministerio de Hacienda ha dispuesto señalar los que competen:

Primero. La confección del Presupuesto.

Segundo. La tramitación de las peticiones de suplementos de crédito y créditos extraordinarios y cuantos asuntos se hallen relacionados con los mismos.

Tercero. La tramitación de todos los expedientes destinados a contraer cantidades con cargo a las partidas presupuestas.

Cuarto. La tramitación y conocimiento de toda documentación justificativa de los gastos autorizados, cuya aprobación corresponde a las autoridades de ese Ministerio.

### CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL

Se ha creado en el Ministerio de Trabajo la Dirección General de Promoción Social, que tendrá a su cargo el acometer de forma sustantiva un ambicioso plan de desarrollo social de modo coordinador de la acción de los demás entes, privados y públicos, implicados en este cometido.

### REORGANIZACIÓN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

En la reciente reorganización del Ministerio de Industria se han suprimido las Direcciones Generales de Industria y de Energía Nuclear para fines no militares, creándose en cambio las siguientes:

- Dirección General de la Energía.
- Dirección General de Industrias para la Construcción.
- Dirección General de Industrias Químicas.
- Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas, y
- Dirección General de Industrias Textiles Varias.

Las mismas asumirán las funciones hasta ahora atribuidas a las Direcciones Generales que se suprimen, así como aquellas otras que el Ministro determine de entre las que sean propias de su Departamento.

### REORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN

La Dirección General de Radiodifusión y Televisión del Ministerio de Información y Turismo estará compuesta por los siguientes organismos:

Primero. Subdirección General de Radiodifusión.

Segundo. Subdirección General de Televisión.

Tercero. Secretaría General.

Cuarto. Servicios Técnicos.

Quinto. Servicios Económico-administrativos.

Sexto. Gabinete de Estudios.

Como órganos consultivos y de propuesta, se constituirán en la Dirección General la Junta Económico-Administrativa y la Junta Técnica.

#### REORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN

La Dirección General de Información del Ministerio de Información y Turismo quedará integrada por los siguientes organismos:

1. La Subdirección General de Difusión.
2. La Subdirección General de Cultura Popular.
3. La Secretaría General.

Dependerá igualmente de la Dirección General de Información:

1. La Editora Nacional, y
2. El Instituto Nacional del Libro Español.

#### REORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CINEMATOGRAFÍA Y TEATRO

La Dirección General de Cinematografía y Teatro del Ministerio de Información y Turismo estará constituida por una Secretaría General, los Servicios de Cine y de Teatro y seis secciones técnico-administrativas. Dependerán de dicha Dirección General los siguientes organismos: el Consejo Superior de Teatro, Administración de los Teatros Oficiales, Consejo Superior de Cinematografía, Noticiarios y Docu-

mentales Cinematográficos (NO-DO) e Instituto Nacional de la Cinematografía, y encuadrados en éste, la Filmoteca Nacional y la Escuela Oficial de Cinematografía

#### CONSEJO NACIONAL DE PRENSA

Recientemente se ha regulado la composición, el régimen orgánico y funciones del Consejo Nacional de Prensa y de la Comisión especial relativa a la orientación y contenido de cuanto pueda afectar a través de los medios de difusión a la formación de la infancia y de la juventud, la cual funcionará dentro del mismo.

El Consejo Nacional de Prensa, órgano consultivo y asesor del Ministerio de Información y Turismo en materias relacionadas con las actividades informativas desarrolladas a través de los medios técnicos de difusión, funcionará en Pleno y en Comisión permanente.

#### CREACIÓN DE LA SECCIÓN DE RECLAMACIONES EN LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO

Dentro del Servicio de Inspección de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, de la Subsecretaría de Turismo, se ha creado una Sección de Reclamaciones.

#### ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE DELEGACIONES DEL MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

Se ha estructurado el Servicio de Delegaciones de la Subsecretaría del Ministerio de Información y Turismo en dos Secciones: Administrativa y Técnica, y una Secretaría de la Junta Central de Información, Turismo y Educación Popular.

### III CONFERENCIA INTERNACIONAL DE ACTUARIOS Y ESTADÍGRAFOS

El día 8 de noviembre comenzó en Madrid la III Conferencia Internacional de Actuarios y Estadígrafos, en la que se estudiaron tres temas generales: «Funciones biométricas propias de la seguridad social» (tantos o

tasas relativas a mortalidad, invalidez, accidentes, etc.), «Métodos para establecer perspectivas económicas y financieras a largo plazo» y «Posibilidades que los métodos matemáticos y el empleo de máquinas electrónicas ofrecen a estos profesionales».

El número de asistentes a la Conferencia fué de unos 300 representantes de casi todos los países.

## FILIPINAS

### EXITO DE LA EXPOSICIÓN DEL INI

Ha causado una gran sensación en los medios económicos de Manila la

exposición volante del INI sobre la industrialización española, que fué inaugurada por el Vicepresidente de la República.

## FRANCIA

### UNIFICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO

Por Decreto del 1 de abril de 1962 se estable un pliego tipo de cláusulas administrativas generales aplicables a la contratación de obras en nombre del Estado. Esta disposición tiene por objeto:

- Dar un marco común y simplificado a todas las administraciones que concluyen contratos de ingeniería civil (obras públicas y construcciones). Hasta ahora, en efecto, los pliegos de las cláusulas diferían según los Ministerios.
- Extender la utilización de este pliego tipo a las colectividades locales y a las empresas públicas que suscriben tales contratos de

ingeniería civil—como la SNCF, Minas de Hulla, el EDF, con las adaptaciones necesarias.

Esta primera etapa de simplificación y unificación de las cláusulas en el campo de las obras públicas y de la construcción será seguida en breve de una segunda etapa relativa a los contratos de suministros. Una tercera etapa afectará ulteriormente a las prestaciones de servicios.

De este modo, en un plazo de doce a dieciocho meses aparecerá una serie de pliegos tipo para todas las operaciones de los servicios públicos.

Esta uniformación será muy útil para las empresas: ya no tendrán, para una operación dada, que buscar las cláusulas aplicables a las diferentes administraciones o servicios.

## INTERNACIONAL

### EL MERCADO COMÚN

La productividad ha aumentado en un 4 por 100 aproximadamente en el

Mercado Común durante 1961, según se señala en el «Informe anual» sobre la situación social de los Seis, gracias a los progresos conseguidos en la dis-

tribución de la mano de obra entre las diversas ramas de la economía y la racionalización de los métodos de producción. Este incremento ha repercutido entre los trabajadores en forma de subida de salarios, que en Alemania, Francia e Italia ha sido bastante fuerte. El número de puestos de trabajo aumentó también sensiblemente en todos los países en 1961 y el paro es hoy inferior a la mitad del de hace seis o siete años, habiendo desaparecido por completo en numerosas regiones.

## II CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIO DEL TRABAJO

Del 20 al 23 de mayo de 1963 tendrá lugar en Inglaterra el II Congreso de la Federación Europea para el Estudio del Trabajo. La Federación nació en 1960 de un grupo de trabajo dirigido bajo los auspicios de la Agencia Europea de Productividad. El Comité de organización para el Congreso de 1963 está compuesto de miembros de dos organizaciones inglesas en la materia: Institute of Work Study e Institute of Incorporated Work Study Technologists.

## LA RETRIBUCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

En cuanto a los sueldos, el aumento desde 1952 ha sido del 7 por 100. Respecto a las jubilaciones, sólo se se concede el 60 por 100 del último sueldo después de treinta y tres años. El bloque de los sueldos lleva a muchos funcionarios a reflexionar y decepciona a bastantes candidatos futuros. Una secretaria gana en conjunto, en Luxemburgo, 1.000 NF por mes, con cualificaciones muy elevadas. Hace diez

años ganaba en París de 50.000 a 60.000, y la diferencia le incitaba a ir a Luxemburgo. Actualmente puede ganar en París de 850 a 900 NF. La calidad baja sensiblemente en Luxemburgo y se hace cada vez más difícil encontrar una secretaria bilingüe. En la Alta Autoridad, el 25 por 100 del personal se ha marchado durante los últimos treinta meses. Este movimiento se incrementará si el problema de los sueldos no se examina.

## LOS FUNCIONARIOS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

El *Boletín Oficial de las Comunidades Europeas*, del mes de octubre, ha publicado una nota general sobre las solicitudes de empleo en las Comunidades, recordando que el reclutamiento de sus funcionarios se realiza por concurso, que se convoca públicamente en dicho diario. Las solicitudes de empleo que se toman en cuenta son aquellas que se refieren a un concurso determinado, pero no las recibidas con anterioridad a menos de que éstas se renueven.

## LA ORGANIZACIÓN CIENTÍFICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En la cuarta conferencia europea del CECIOS se han expuesto las funciones que corresponden a la organización científica en el proceso de integración europea. Respecto a la Administración Pública, uno de los conferenciantes expuso el cometido y perspectivas de la organización científica, manifestando que la misma ofrece inmensas posibilidades de aplicación a las técnicas de organización adoptadas en el sector privado, para concluir afirmando que la comparación entre los dos campos es una fuente de valiosas enseñanzas.

## ITALIA

EMPLEADOS AL SERVICIO  
DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

Por ley se ha regulado recientemente la situación jurídica y económica de los empleados del Estado, autorizados para aceptar un puesto de trabajo en entes u organismos internacionales o para ejercer funciones en Gobiernos extranjeros.

AUMENTO DE SUELDO  
A LOS FUNCIONARIOS ITALIANOS

El Consejo de Ministros acordó la concesión de un crédito de 110.000 millones de liras para aumentar los sueldos a los funcionarios. A partir del 1 de enero de 1963, los funcionarios italianos recibirán todos los meses una indemnización complementaria de liras, 8.000, como mínimo.

## YUGOSLAVIA

MECANIZACIÓN RACIONAL  
DEL TRABAJO

Serán establecidas con la cooperación de la Administración pública de Belgrado ocho oficinas destinadas a enseñar los métodos modernos de mecanización del trabajo. Se localizarán en las capitales de las cinco Repúblicas populares—Zagreb, Sarajevo, Sjubljana, Skoplyc y Titograd—, así como en otras tres ciudades, en las que hay Escuelas Superiores de Administración Pública.

Las oficinas que cuentan con equipo yugoslavo y extranjero de último tipo, a más de una serie de publicaciones sobre la materia, tienen por objeto contribuir a la introducción de la mecanización racional en las unidades administrativas y en la industria. Este trabajo se ha llevado a cabo en colaboración estrecha con la Oficina Central de Simplificación del Trabajo, responsable del mejoramiento de la organización, métodos y técnicas de la Administración pública.

El personal que ocupará puestos importantes en esas nuevas oficinas está siendo capacitado en el Centro de De-

mostraciones del Instituto de Administración Pública de Belgrado.

CARACTERÍSTICAS DE UNA TEORÍA  
MODERNA DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA

La revista *Zbornik*, publicada en Zagreb, hace un estudio analítico y profundo de las principales características de una teoría moderna de la Administración pública.

Estudia el comportamiento humano mediante dos hechos administrativos y comprueba, entre otros fenómenos, el conflicto entre la orientación de los «especialistas» ocupados en tareas que constituyen la finalidad de ciertas organizaciones administrativas y los «generalistas» interesados en coordinar aquellas especialidades y sus respectivas contribuciones. Centra el papel de la Administración pública en el progreso social y señala que también hay conflicto entre la Administración pública como instrumento de poder político y como agente realizador de tareas que se encaminan al bienestar social.

